

---

Comisión de Previsión y Seguridad Social

---

Ciudad de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025

**Sra./Sr. Diputada/o**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De conformidad a lo dispuesto en la reunión celebrada en fecha 21 de abril del corriente por los/as señores/as Presidentes de Bloque de esta HCDN, atento el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco y la suspensión de actividades de las comisiones emplazadas por el Pleno, y en cumplimiento con el emplazamiento realizado por el pleno de la H. Cámara de Diputados de la Nación en la sesión especial el día 8 de abril de 2025, se cita a las/los Sras./Sres. diputadas/os a la Reunión Conjunta de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda que se realizará el día **martes 13 de mayo a las 13 hs., en la Sala 1 del segundo piso del Edificio Anexo A "Juan Carlos Pugliese"**, con la finalidad de emitir dictamen sobre los expedientes que se detallan a continuación:

[6691-D-2024](#) MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO; PALAZZO, SERGIO OMAR; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; HERRERA, RICARDO Y SELVA, SABRINA: DE LEY. PRORROGASE DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY 27.705 QUE IMPLEMENTÓ LA UNIDAD DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7611-D-2024](#) VARGAS MATYI, BRENDA: DE LEY. PRORRÓGASE, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2025, EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 27705 DE PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7880-D-2024](#) DEL CAÑO, NICOLAS; CASTILLO, CHRISTIAN; VILCA, ALEJANDRO; BIASI, VANINA; SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA Y PEDRINI, JUAN MANUEL: DE LEY. PRORROGASE DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY Nº 27705 Y TODAS SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, DE PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7851-D-2024](#) BIASI, VANINA Y SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA: DE LEY. PRORRÓGASE LA VIGENCIA DE LA LEY 27705 -PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 HASTA EL 23 DE MARZO DE 2027. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0310-D-2025](#) MARZIOTTA, GISELA; OSUNA, BLANCA INES; TONIOLLI, EDUARDO; MONZON, ROXANA; PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA; SELVA, SABRINA Y IANNI, ANA MARIA: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705 - MODIFICACIONES SOBRE PRORROGA DE LA VIGENCIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0518-D-2025](#) FREITES, ANDREA; SORIA, MARTIN; HERRERA, RICARDO; ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI; CASAS, SERGIO GUILLERMO; MONZON, ROXANA; ROMERO, JORGE ANTONIO; AVEIRO, MARTIN Y CASTAGNETO, CARLOS DANIEL: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705 - MODIFICACIONES SOBRE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0684-D-2025](#) MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO; MACHA, MONICA; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL;

---

Comisión de Previsión y Seguridad Social

---

YASKY, HUGO; GOLLAN, DANIEL; MOREAU, CECILIA; LITZA, MONICA; VARGAS MATYI, BRENDA; MONZON, ROXANA; PALAZZO, SERGIO OMAR; PEREYRA, JULIO Y TODERO, PABLO: DE LEY. INCORPÓRASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 UN BONO EXTRAORDINARIO PREVISIONAL PARA BENEFICIARIOS QUE COBRAN LOS HABERES MÍNIMOS. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0692-D-2025](#) STRADA, JULIA; HERRERA, RICARDO; PENACCA, PAULA ANDREA; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; MARTINEZ, GERMAN PEDRO; YEDLIN, PABLO RAUL; TODERO, PABLO; GOMEZ, JOSE; HAGMAN, ITAI; PALAZZO, SERGIO OMAR; CISNEROS, CARLOS; VALDES, EDUARDO FELIX; MOREAU, CECILIA; POKOIK, LORENA; ROMERO, JORGE ANTONIO; YUTROVIC, CAROLINA; HELLER, CARLOS; GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL; PEDRINI, JUAN MANUEL; RAUSCHENBERGER, ARIEL; IANNI, ANA MARIA; MARZIOTTA, GISELA; AGUIRRE, HILDA; PEREYRA, JULIO; FREITES, ANDREA; NEDER, ESTELA MARY; ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO; TONIOLLI, EDUARDO; BERMEJO, ADOLFO; PAPONET, LILIANA Y SAND, NANCY: DE LEY. OTORGASE UN INCREMENTO EXCEPCIONAL Y DE EMERGENCIA A TODAS LAS JUBILACIONES Y PENSIONES ABONADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0743-D-2025](#) TOLOSA PAZ, VICTORIA: DE LEY. OTÓRGASE UNA AYUDA ECONÓMICA PREVISIONAL DESTINADA A BENEFICIARIOS TITULARES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS PREVISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0746-D-2025](#) MASSOT, NICOLAS; AGOST CARREÑO, OSCAR Y STOLBIZER, MARGARITA: DE LEY. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES - LEY 24241 - MODIFICACIÓN SOBRE INCORPORAR LA PRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR VEJEZ (PPV). (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0761-D-2025](#) TAVELA, DANYA; ANTOLA, MARCELA; CARBAJAL, FERNANDO; CARRIZO, ANA CARLA; COLETTA, MARIELA Y RIZZOTTI, JORGE: DE LEY. INSTITUYESE UNA PRESTACIÓN PROPORCIONAL QUE RECONOZCA EL ESFUERZO CONTRIBUTIVO REALIZADO EN LA ETAPA ACTIVA DE LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL SISTEMA DE RECIPROCIDAD. MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 24241 Y 27260. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0937-D-2025](#) BORREGO, VICTORIA; LOPEZ, JUAN MANUEL; CAMPAGNOLI, MARCELA; FERRARO, MAXIMILIANO; FRADE, MONICA Y OLIVETO LAGO, PAULA: DE LEY. REPARACIÓN ECONÓMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260-. MODIFICACIÓN DEL ART. 14 SOBRE PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR. MODIFICACIÓN DE LA LEY 24241. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0938-D-2025](#) OLIVETO LAGO, PAULA; LOPEZ, JUAN MANUEL; FERRARO, MAXIMILIANO; BORREGO, VICTORIA Y CAMPAGNOLI, MARCELA: DE LEY. OTORGASE UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS HABERES DE LAS PRESTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ART. 17 DE LA LEY 24241, DE SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1049-D-2025](#) STOLBIZER, MARGARITA; TOLOSA PAZ, VICTORIA; MASSOT, NICOLAS; HERRERA, RICARDO; MONZO, EMILIO; CAMPAGNOLI, MARCELA; SARAPURA, NATALIA SILVINA; SELVA, SABRINA; CARBAJAL, FERNANDO Y ARROYO, DANIEL: DE LEY. OTÓRGASE UNA AYUDA ECONÓMICA PREVISIONAL DESTINADA A BENEFICIARIOS TITULARES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS PREVISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

---

Comisión de Previsión y Seguridad Social

---

[1293-D-2025](#) VALDES, EDUARDO FELIX; GAILLARD, ANA CAROLINA; MONZON, ROXANA; SORIA, MARTIN; TODERO, PABLO; ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI; POKOIK, LORENA; HERRERA, RICARDO; AVEIRO, MARTIN; OSUNA, BLANCA INES; AGUIRRE, HILDA; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; TONIOLLI, EDUARDO; GOLLAN, DANIEL; IANNI, ANA MARIA; GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL; PEDRALI, GABRIELA; ALIANIELLO, EUGENIA; ROMERO, JORGE ANTONIO; SAND, NANCY; CISNEROS, CARLOS; LITZA, MONICA; MARIN, VARINIA LIS y FREITES, ANDREA: DE LEY. INCORPORAR EL BONO EXTRAORDINARIO PREVISTO EN EL DECRETO 231/2025 COMO UN RUBRO PERMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES PREVISIONALES. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1310-D-2025](#) VEGA, YOLANDA: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705 -. MODIFICACIONES. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1349-D-2025](#) ALONSO, CONSTANZA MARÍA: DE LEY. PRORROGASE POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY 27705, CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ADHESIÓN AL PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1350-D-2025](#) ALONSO, CONSTANZA MARÍA: DE LEY. ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL BONO EXTRAORDINARIO PREVISIONAL AL HABER MÍNIMO JUBILATORIO. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL/ PRESUPUESTO Y HACIENDA)

Serán tenidos a la vista los siguientes expedientes:

[0453-D-2025](#) TORRES, ALEJANDRA; DOMINGO, AGUSTIN Y LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO: DE LEY. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES -LEY 24241- MODIFICACIONES SOBRE ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA PREVISIONAL. MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 27260 Y 26417. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0763-D-2025](#) TAVELA, DANYA; ANTOLA, MARCELA; CARBAJAL, FERNANDO; CARRIZO, ANA CARLA; COLETTA, MARIELA Y RIZZOTTI, JORGE: DE LEY. REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260 -. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 EXTENDIENDO EL ALCANCE PARA LAS MUJERES DE SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA / MUJERES Y DIVERSIDAD)

[1153-D-2025](#) TOLOSA PAZ, VICTORIA: DE LEY. REPARACIÓN ECONÓMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260- MODIFICACIONES SOBRE GARANTÍA DE COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL PARA LAS MUJERES. (PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA / MUJERES Y DIVERSIDAD)

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.